

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

OFICINA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
CIRCULAR: APBP/DA/1079-Bis/2019.
ASUNTO: Relacionado al Código de Ética.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 30 de septiembre de 2019.

**A TODO EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA
PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

En el marco de las actividades implementadas por esta Administración en relación al cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en función de nuestro actuar como servidoras y servidores públicos, me permito enviarles en link del Código de Ética para su conocimiento y en forma impresa, mismo que se encuentra disponible en la página oficial de la A.P.B.P. <https://www.oaxaca.gob.mx/apbp/codigo-de-etica-4/>.

Asimismo, remito la carta compromiso del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la cual deberá ser firmada de forma individual, una vez teniendo conocimiento del contenido del Código en comento.

En espera de su valiosa participación y sin otro particular, reciban un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

**SUFRAGIO EFECTIVO / NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



LIC. JUAN MIGUEL CHAVEZ.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.**

Minutario
JIMC/lviv

C.c.p. C. Alina Gómez Lagunas. Director General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.- Para su conocimiento.